

Desde hace unos meses miles de lazos amarillos son notablemente visibles en pueblos, ciudades y carreteras de Cataluña. Se utilizan estos lazos para expresar el apoyo a una opción política y social: la independencia de Cataluña, y mostrar también el apoyo a los representantes políticos que encabezan esta opción, algunos de los cuales están en prisión o fuera de España.

Una parte de la población catalana se identifica con los lazos amarillos. Lo han hecho su color. Otra parte de la población no comparte lo que representan estos lazos pero respeta su uso como la expresión de una propuesta política. Otra parte de la población se siente oprimida al considerar que mediante la colocación de los lazos amarillos se hace un uso indebido del espacio público.

El lazo amarillo se utiliza a modo de broche en prendas personales, en actos públicos, en las calles, plazas, carreteras, vallas o puentes, pintado a espray en las calles o hecho con tiras de plástico. El uso del lazo amarillo ha intensificado la visibilización de la opción independentista en los espacios públicos.

En tanto que símbolo, el lazo amarillo ha sido y es utilizado en distintos contextos geográficos y se ha utilizado para defender distintas causas: en Corea del sur, China, Italia, Singapur... y por causas como rendir homenaje a rehenes, prisioneros de guerra, víctimas de catástrofes o para conmemorar el día nacional de la espina bífida. La vinculación del lazo amarillo a la causa independentista toma fuerza a partir del encarcelamiento de Jordi Sánchez y Jordi Cuixart (octubre 2017). Antes que el lazo amarillo, ya aparecieron en los balcones numerosas banderas catalanas (la senyera), independentistas (la estelada) y españolas. Cada cual expresaba de esta forma su posición política y lo hacía públicamente al colgar su bandera del balcón de su casa. De igual forma que se hizo en poblaciones no catalanas en las que las banderas españolas se han hecho visibles en los balcones.

Para quienes colocan y/o se identifican con los lazos amarillos, su uso es una expresión de su derecho a la libertad de expresión. Grupos de personas, en ocasiones organizados bajo la llamada de los Comités de defensa de la república (CDR) o la Asamblea nacional catalana (ANC), preparan lazos amarillos que cuelgan en los espacios públicos, en ocasiones aprovechando la celebración de fiestas populares o acontecimientos públicos.

En las últimas semanas se ha producido algún conflicto con motivo de la retirada de lazos amarillos de las vías públicas o con motivo de su colocación:

<http://www.elpuntavui.cat/politica/article/17-politica/1455919-cs-denuncia-una-agressio-a-una-dona-per-retirar-llacos-grocs-a-barcelona.html>;

https://www.ara.cat/politica/acusat-agredit-retirar-motivacio-politica_0_2076992449.html;

<http://www.ccma.cat/324/dues-agressions-a-catalunya-per-posar-i-treure-llacos-grocs-al-bages-i-osona/noticia/2848826/#>

Lo cierto, más allá de estos conflictos, es que están surgiendo grupos de personas organizadas que quitan lazos que otros grupos han colocado previamente. Un ejemplo:

<https://www.lavanguardia.com/politica/20180829/451528448629/retirada-lazos-amarillos-girona.html>

El pasado 29 de agosto, Rivera y Arrimadas fueron al pueblo de Alella a quitar lazos amarillos:

<https://www.lavanguardia.com/politica/20180829/451531149053/albert-rivera-ines-arrimadas-alella-retirada-lazos-amarillos.html>

Por esta vía se puede llegar a una situación en la que personas de ideologías opuestas se enfrenten en torno al lazo amarillo. Ciudadanos y Partido popular se han posicionado a favor de la retirada de los lazos. No sólo pretenden legitimar la acción de quienes retiran lazos sino también exigir a las fuerzas policiales y poderes públicos que retiren y/o protejan la retirada de estos lazos.

Recientemente la fiscalía ha iniciado investigaciones sobre la actuación de unos mossos d'esquadra que identificaron a unas personas que quitaban lazos amarillos. La cuestión es si la policía ha de evitar que se retiren, o que se coloquen, lazos amarillos en la vía pública. Y si la fiscalía ha de emplear su tiempo en estos menesteres.

Como suele ocurrir con los símbolos que adquieren fuerza social en contextos de conflicto, el riesgo de incremento de la tensión social está a la vista.

Los lazos: manual de uso

El uso de un lazo amarillo convertido en símbolo político y social expresa el ejercicio de la libertad de expresión de las personas. En tanto que tal se

enmarca en el ejercicio y defensa de la pluralidad democrática. Lo mismo se puede decir de cualquier otra expresión que visibilice una opción política diferente. No es más democrático el lazo amarillo que otro símbolo que defienda una opción política distinta, incluso opuesta, a la independentista. Esto cuesta aceptarlo por quienes íntimamente están dispuestos a defender su símbolo político pero a la vez están dispuestos a criminalizar el uso del símbolo que expresa una opción política distinta a la suya.

Las personas han de poder expresar y defender sus ideas políticas. Este es un principio fundamental de la democracia. Pero esta libertad de expresión ha de ser garantizada para todos, no tan solo para quienes sostienen una ideología. En una democracia sana la garantía de que las personas se podrán expresar en libertad ha de tener un nivel institucional y también un nivel social. La democracia la configuran las instituciones y también las personas. Es difícil una democracia, sea en forma de monarquía parlamentaria o de república, sin personas que se comprometan con la democracia. La bandera o el símbolo que se elija no hace a una sociedad o a un grupo social más o menos democrático.

La primera necesidad de la democracia plural: estar dispuesto a defender la libertad de expresión de quienes piensan de forma distinta a mí. La libertad de expresión es una libertad compartida, no es una libertad de exclusión, o de anulación, de quien piensa de forma distinta o defiende opciones políticas alternativas. En esta defensa de la libertad de expresión han de existir límites. Uno de ellos es la protección de la libertad de los otros, el respeto, el reconocimiento de los otros, la protección de los derechos humanos.

El uso de lazo amarillo en la vía pública como símbolo político no impide el uso de otros símbolos mediante los que se defiendan otras opciones. Cosa distinta es cuando el símbolo se utiliza ya no para expresar una opción sino para 'marcar' a quienes piensan de forma distinta. Si se da esta situación, se traspasa un límite. Hace unos días paseando por el paseo Sant de Joan de Barcelona vi dos lazos amarillos dibujados en la acera delante de la entrada de un edificio. En uno de los balcones de ese edificio había colocada una bandera de Catalunya, en otro balcón del mismo edificio una bandera de España. ¿Qué intención tenían quienes marcaron con lazos amarillos la entrada a este edificio? ¿Dar apoyo a la bandera catalana? ¿Enfrentarse al uso de la bandera española? Pude hablar con los vecinos de este edificio que tenían colgada la bandera de España, ellos se sentían marcados.

Unos días antes, en el inicio de un concierto de fiesta mayor se produjo la siguiente situación. La orquesta comenzó su actuación con un número de percusión de gran finura en el que defendían la libertad de expresión política de las personas. No había texto. El mensaje se transmitía con la música y con

unos cubos blancos utilizados como tambores que llevaban impreso un rostro con una línea roja que tapaba la boca. Este símbolo ha sido utilizado para defender la libertad de expresión como elemento esencial de la democracia. ¿Pero la libertad de quién? El coordinador de la orquesta me explicó que defendían la libertad a expresarse en libertad, con independencia de la opción política que se tuviese. Al finalizar el concierto, una persona del público le felicitó por haber defendido tan valientemente la causa independentista. ¿Por qué esta persona interpretó que se defendía la causa independentista y no pensó que se defendía la libertad de expresión de todos como elemento esencial de la democracia? Este es un típico error que anula los colores de la democracia: pensar que los derechos y libertades son los míos y de los que piensan como yo y que los otros no han de tener derechos ni libertades, ni espacios, a expresar y defender sus opciones políticas. Es el peligro del imponer, del vencer, en contra del convencer, del acordar. La segunda necesidad de la democracia plural: el respeto a la expresión de las otras opciones políticas.

O la democracia es multicolor o estamos ante la tentación de la imposición autoritaria de un pensamiento. En el mejor de los casos el monocolor indicaría la adscripción mayoritaria a una opción. Incluso en estos casos hay que desconfiar de los efectos que produce la pérdida de la pluralidad. Una amiga me explicaba cómo otra persona le había pedido que hiciera campaña a favor de la independencia de Cataluña. Al negarse a hacerlo por consideración hacia el colectivo con el que trabaja, y respeto a su pluralidad ideológica, la otra persona le espetó: ya sé con quién estás. Nada más lejos de la realidad, me decía esta amiga, se trata de puro respeto hacia las otras personas, hacia su libertad de pensamiento y de acción política. Se trata de una actitud de madurez democrática frente a las tendencias totalitarias que se pueden revestir de diferentes colores. No es el color lo que importa, sino las actitudes que siguen quienes los utilizan.

La pluralidad ideológica es más fácil de teorizar que de practicar. Y lo es, de forma significativa, también para quienes enarbolan la bandera de la democracia para defender sus reclamaciones. Palabras como 'libertad', 'respeto', 'igualdad', 'pluralidad' o 'diálogo' se tensan al aterrizar en el terreno político y social actual. No faltan evidencias que muestran el agarrotamiento democrático y que anuncian la tentación de las imposiciones ideológicas.

Lo deseable en la paleta de colores de la democracia sería que cada cual pudiese utilizar su color y expresarse mediante él. El celo por 'limpiar' la vía pública, si es un celo por el decoro de la vía pública, podría comenzar por recoger colillas de cigarrillos (hace poco se hizo una campaña con este objetivo), envases, papeles... No se defiende la democracia quitando lazos amarillos de las calles. Ahora bien, si en algún caso se decide quitar lazos

amarillos de la vía pública, no se debe convertir esta cuestión en causa administrativa, ni menos policial o judicial. Lo mismo si lo que se quitan son símbolos que expresen otras opciones. El diálogo social es necesario (tan o más necesario que el diálogo de los representantes políticos), a no ser que los ciudadanos quieran que se les administre como a niños maleducados que no son capaces de respetar sus propias normas de conducta democrática. De darse este caso, nos encontraríamos en una preocupante situación en la que las personas serían fácilmente manipulables a base del llamamiento a la testosterona (que no entiende de colores y sí de símbolos) y el recurso a los héroes y los mártires. En la historia, las luchas democráticas han tenido héroes y mártires en tanto que símbolos colectivos. Pero no hay que olvidar que los totalitarismos y los fascismos han hecho un uso intensivo de los referentes heroicos y de los mártires. Por tanto, de igual forma que el monocolor es un indicio preocupante de totalitarismo, también lo es el auge de los referentes sacrificiales y de la generación de deudas de fidelidad hacia esos referentes sacrificiales.

El efecto búmeran de las palabras

Imaginemos que las palabras se comportaran como un búmeran: que las palabras arrojadas como armas pudieran volver a quien las ha lanzado. Y que este volver no se diera a voluntad de quien lanza la palabra, sino por la misma inercia de las palabras, por su exigencia de veracidad y de coherencia. Por la voluntad de la colectividad de exigir un uso democrático y respetuoso de las palabras. De forma especial cuando se trata de palabras que son importantes en la creación de las reglas de juego de una sociedad que se quiera democrática. Tal vez el efecto búmeran de las palabras ayudara a hacer un uso más mesurado, más responsable, más honesto, más democratizador, de las palabras.

En esto pensé cuando hace unas semanas leí un alegato contra un acto organizado por Sociedad civil catalana (SCC) que iba a tener lugar en la Universidad de Barcelona (UB). El acto consistía en un homenaje a Cervantes. Conferencia central del hispanista Jean Canavaggio, música de Rosi Cervantes y presentación del acto a cargo de Álex Ramos, Ricardo García Cárcel y Mari Carmen Penacho. Título del acto: "Homenaje a Cervantes". Cita incorporada en el cartel de convocatoria: "El andar las tierras y comunicar con diversas gentes hace a los hombres discretos".

Ante este acto, un sindicato publicó, y envió a los trabajadores y trabajadoras de la UB, un comunicado en el que se pedía que el rectorado impidiera la realización de este acto en la Universidad:
<https://aturemsocietatcivilub.wordpress.com/>

Los argumentos utilizados para fundamentar la petición eran de dos tipos: unos dirigidos contra el rectorado por no haberse pronunciado contra el encarcelamiento de altos cargos del anterior gobierno catalán y otros en relación con lo que se considera en el manifiesto que es la permisividad del rectorado ante actos organizados por 'entidades ultraespañolistas' relacionadas con la extrema derecha.

En el manifiesto comentado se decía: "Creemos que los valores éticos y políticos democráticos se han de preservar en una institución pública como es la Universidad de Barcelona". Estando de acuerdo con esta afirmación, la pregunta es ¿cómo conseguir que la Universidad sea un espacio democrático?

El acto no se llevó a cabo. Un grupo numeroso de personas impidió su realización. Algo similar pasó en relación con un acto que SCC convocó en Les Cotxeres de Sants (4 de junio) con el título: "La clase trabajadora ante el proceso separatista". Participaron en este acto responsables sindicales como Matías Carnero (presidente de UGT de Cataluña), Francesc Castellana (exsecretario general de CCOO del Baix Llobregat), Manuel Zaguirre (exsecretario general de USO), entre otras personas vinculadas al mundo sindical y político. Un grupo de personas intentó que este acto no se celebrara.

El efecto búmeran de las palabras exigiría que quien justifica que su actuación es democrática se preguntara si realmente su acción es democrática en su fundamento, propósito y consecuencias o si la palabra 'democracia' se utiliza como una legitimación de sus actos que escabulle la responsabilidad por sus efectos. ¿Impedir el homenaje a Cervantes organizado por SCC es un acto democrático o antidemocrático?

La respuesta más usual a esta cuestión suele ser de naturaleza apriorística. El a priori se cuele como fundamento incuestionado en la opinión de quien responde. Quien considere que SCC no debería existir opinará que lo democrático era impedir el acto. Con la misma intensidad apriorística, quien considere que determinada entidad, ideología o grupo no debería existir, tenderá a decir que lo que haga ese grupo, ideología o entidad ha de ser impedido, incluso perseguido, por razones democráticas, por la necesaria defensa de la democracia. Este tipo de respuestas se basan en las convicciones de cada cual. Y tener convicciones no supone necesariamente que esas convicciones sean democráticas, ni que favorezcan la democracia, ni tan solo que quien las tenga sea una persona democrática. Las personas autoritarias, excluyentes, violentas... también tienen convicciones. Los pensamientos totalitarios han estado y están plagados de convicciones.

Las convicciones pueden ser cerradas, dogmáticas o pueden ser susceptibles

de ser debatidas, de someterse al diálogo. Las convicciones cerradas imponen una visión del mundo, un mandato al que hay que ser fiel. Es el conmigo o contra mí. Sin embargo, las convicciones que aceptan ser dialogadas permiten el cambio de opinión, o el respeto a la idea diferente. La democracia contiene convicciones cerradas (el respeto al otro, por ejemplo), pero sobre todo se alimenta de convicciones dialogadas.

En el caso del homenaje a Cervantes, quienes justificaron y actuaron para impedir que se celebrara el acto partieron de la convicción según la cual lo democrático era impedir el acto. Ellos eran los demócratas y los otros eran los enemigos de la democracia. Por su parte, quienes convocaron el acto y querían acudir al acto es de suponer que pensaban que su celebración era compatible con la democracia, incluso un acto de afirmación democrática y que la actitud de quienes impidieron que se celebrara el acto era antidemocrática.

Para no encallarnos en la bunkerización del uso de las palabras, sería conveniente tener presente el efecto búmeran de las palabras. No por decir que se es democrático se es en realidad democrático. Hay que someter las acciones y sus consecuencias a la prueba democrática. Negar la palabra al otro, silenciar la discrepancia o imponer un pensamiento o una forma de hacer son formas de negar la posibilidad de la democracia. La intolerancia es contraria a la democracia. El silenciamiento también. Necesitamos espacios de libertad en los que las personas puedan debatir y discrepar. Lo democrático es defender estos espacios y estas posibilidades. La cuestión soberana en Cataluña supone un conflicto enorme, pero también es una oportunidad, y un reto, para mejorar la calidad democrática, no sólo de las instituciones, también de las personas.

30/8/2018